

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-031834-1
Fecha: 11/10/2016 11:24:15->999
OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S A S
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20161018000002625
Fecha: 16/10/2016 12:55:36 p.m.
Usuario: jvelandia
Persona / Contacto: ANDRES FIGUEROA SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-087908-2 del 29 de Septiembre de 2016, mediante la cual remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
647	Federman Augusto Restrepo Diez	2	NAB831	CIR144
3125	Rodrigo Rojas Pérez	CVLL08	DBH271	DXY586
1745	Miriam Esperanza Olivery Ortiz	4	SJQ610	TFX075
1944	Jineth Paola Velásquez	10	DAT301	DAR661
3255	Luis Arley Silva Zambrano	CVLL13	HFX418	DXZ724
2150	Blanca Ligia Quevedo Sicacha	13	DYM692	MKM410

4

Para contestar cite:
 Radicado ANI No.: *RAD_S*
 RAD_S
 Fecha: *F_RAD_S*

1596	Nohora Ligia Peña Sarmiento	5	UBV911	JDN327
2857	Ana Lucia Rodriguez Montero	CVLL04	RJL063	HSZ718

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

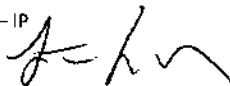
Atentamente,

ANDRÉS FIGUERO SERPA
 Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DIAZ
 Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Angela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP
 Revisó: Frank López Jiménez- Supervisor Proyecto MVM – IP



Rad. Padre No. 2016-409-087908-2
 GADF-F-012

MVM IP 665